



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

ORDENANZA N°112/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 06 de Abril de 2022.

VISTO:

Que en nuestra localidad la problemática habitacional en estos últimos años ha crecido y con mayor incidencia con las personas de menores recursos; y,

CONSIDERANDO:

Que es menester recordar que NUESTRA CARTA MAGNA garantiza a todos los ciudadanos el derecho a una vivienda digna.

Que es obligación de los gobiernos tanto nacionales, provinciales y municipales bregar por atender dicho derecho consagrado constitucionalmente.

Que teniendo terrenos de propiedad del Estado Municipal ociosos y/o ocupados por vecinos de nuestra localidad que han plantado sus casas en los mismos desde hace varios años.

Que dichas personas no cuentan con recursos suficientes para satisfacer un derecho tan primordial para todo ser humano como es una vivienda.

Que existen antecedentes en nuestro municipio en gestiones de gobierno anteriores que han procedido de idéntica manera (ORD 34/2015).

Por ello, teniendo presente lo normado por la CONSTITUCION NACIONAL y los Antecedentes Legislativos ya mencionados, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: CÉDASE en forma gratuita y definitiva a la persona que se detalla a continuación el lote que se describe: Manzana 22, Lote 15, solar A, al Señor Schreiner, Alejandro José DNI N° 34.544.611.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Sr. Ariel A. Comparín
VICE INTENDENTE
MUNIC.DE LOS CONQUISTADORES


BRENDA DALZOTTO BOXLER
SECRETARIA H.C.D.
MUN. LOS CONQUISTADORES-E.R.